



PODER ESPECIAL
otorgado por

PANORAMA ENTERPRISES INC.
("la Compañía")

PANORAMA ENTERPRISES INC., (en adelante "la Compañía"), una compañía debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Seychelles, representada en este acto por **RAFAEL E. ALAIN**, mayor de edad, residente en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, en su carácter de Director y Tesorero de la Compañía, por este conducto otorga Poder Especial pero amplio y suficiente, a Freddy Leopoldo MENDEZ GARCIA, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana no. 091453827-7 (en adelante "El Apoderado") para que en nombre y representación de la Compañía, desarrolle las siguientes actividades:

PRIMERO: Actuar en nombre de la Compañía que representa, en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el primer y último inciso del artículo 6 de La Ley de dicho país, quien, en sujeción a la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones propias de la Compañía.

Como consecuencia de lo anterior, queda facultado el Apoderado para representar a la Compañía en todos los actos jurídicos en los que ésta participe. Sin ser restrictivos, queda facultado el Apoderado especialmente a participar en las Juntas Generales de Accionistas/Socios o Directorios de las compañías en las que **PANORAMA ENTERPRISES INC.** mantenga la propiedad de acciones o participaciones, así como suscribir documentos, misivas, notificaciones o formular solicitudes ante las Entidades Públicas o Privadas en el Ecuador, por cuenta de la Compañía.

SEGUNDO: En el ejercicio de este Poder Especial, el apoderado realizará todos los actos jurídicos necesarios para lograr los fines encomendados y otorgará y suscribirá escritos, peticiones y cualquier otro documento público o privado que fuera necesario, con las cláusulas y condiciones de estilo y las que se le ocurra pactar.

Expedido en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, al **primer (1) día del mes de julio de 2015.**


RAFAEL E. ALAIN
Director





El suscrito, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público
Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad personal No 4-107-627

CERTIFICO:

Que el presente escrito ha sido presentado, personalmente ante
mi por su(s) firmantes(s), por consiguiente dicha(s) firma(s) es
auténtica.

07 JUL 2015

Panamá,

VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octobre 1961
1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público
2 ha sido firmado por Victor Aldana
3 quien actua en calidad Notario
4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

07 JUL 2015

5 EN Panamá _____ 5 de _____

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 41108

9 Sello/timbre 10 Firma Carina Elly



Esta Autorización no
no implicq responsabilidad
en cuanto al



PANORAMA ENTERPRISES INC.

(la "Compañía")

ACTA DE UNA REUNION DE DIRECTORES

Celebrada en Torre MMG, Avenida del Pacífico con Avenida Paseo del Mar, Costa del Este, Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 1 de julio de 2015, a las 10:00 de la mañana.

Previo renuncia al aviso de esta reunión con relación a la hora, lugar y propósito de la misma por todas las personas con derecho a hacerlo, se celebró una reunión de los Directores de la Compañía.

Presentes estuvieron la mayoría de los Directores a saber: **RAFAEL E. ALAIN** y **PAMELA D. HALL**.

La reunión fue presidida y declarada abierta por **RAFAEL E. ALAIN** y **PAMELA D. HALL**, Secretaria, tomó las minutas. El Presidente de la reunión destacó que se encontraba presente el quórum.

El Presidente de la reunión indicó que el propósito de la reunión era considerar y de creerlo conveniente, otorgar un Poder Especial a favor de **Freddy Leopoldo MENDEZ GARCIA**, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana no. 091453827-7, para actuar en representación de la Compañía.

Después de discutir el asunto presentado ante la reunión y a moción debidamente hecha y secundada, la siguiente resolución fue unánimemente aprobada:

RESUELTO:

Autorizar, como en efecto se autoriza, al Presidente o al Secretario de la reunión para que en nombre y representación de la Compañía otorgue un Poder Especial a favor de **Freddy Leopoldo MENDEZ GARCIA**, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana no. 091453827-7, para actuar en representación de la Compañía.

Sin más que tratar la reunión se declaró cerrada y en testimonio de la misma, esta minuta ha sido ejecutada, firmada y sellada en la fecha y lugar antes descritos.

RAFAEL E. ALAIN
Director/Presidente de la reunión

PAMELA D. HALL
Director/Secretario



REGISTERED AGENT'S CERTIFICATE

We **Jordans Trust Company (Seychelles) Limited** of Suite 3, 1st Floor, La Capital Building, Mont Fleuri, PO Box 438, Mahé, Seychelles as Registered Agent of **PLANORAMA ENTERPRISES INC.**, an International Business Company existing and operating under the laws of Seychelles (the "**Company**"), **certify**:



1. **That** Jordans (Seychelles) Limited is the Registered Agent of and provides the Registered Office for the Company.
2. **That** according to the records available at the Registered Office of the Company, the Company was duly incorporated under the provisions of the International Business Companies Act, 1994 on the 25th day January of 2002 as IBC No. 008471 of the Register of International Business Companies.
3. **That** the authorised share capital of the Company is divided into 5,000 shares of US\$1.00 par value each.
4. **That**, according to the records available at the Registered Office of the Company,
- 4.1 the Directors of the Company are:

Name	Date of appointment
Karina De Los Rios	7 th day of August 2012
Pamela D. Hall	1 st day of February 2011
Rafael E. Alain	1 st day of February 2011

5. the Shareholders of the company are:

Name	Number of Shares Held
LONELY PLANET INVESTMENT 4 CORP.	4

6. **That** as far as we are aware no liquidation, dissolution or insolvency proceedings have been commenced against the Company and that no receiver has been appointed over the Company or any of its assets.
7. **That** as far as we are aware no action has been taken or has been threatened against the Company or any of its assets.
8. That so far as is evidenced by the documents on record with us, the Company is in good legal standing.

Dated: 6th day of May 2015

ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente. DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta
de 03 fojas, es igual al documento original
de 25-01-2017
Guayaquil,

Abg. Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil


Ryan Accouche
Authorised Signatory
Jordans Trust Company (Seychelles) Limited
Registered Agent

